

DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO
DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS
EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN I,
DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA
2018



Gobierno del Estado
de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Contenido

Presentación

Criterios de Política Económica

Principales Objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018

Estructura Programática de la Ley de Ingresos

Principales objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018

Estructura Programática del Presupuesto de Egresos

Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios orientados a Resultados



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PRESENTACIÓN

El contenido del presente documento atiende a los Criterios de Política Económica que el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión en pasados días, en correlación al mandato legal señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo el proceso de planeación y programación dentro de los plazos señalados por la Ley Estatal de Planeación y el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se enuncian los objetivos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, objetivos que atienden a los Ejes Estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las políticas transversales de igualdad de género, protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y pueblos indígenas.

El compromiso de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, se materializan a través de los programas presupuestarios identificados, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad, transparencia, rendición de cuentas e igualdad de género, así como a la firme convicción de compromiso y voluntad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La transformación del quehacer gubernamental exige la adopción de buenas prácticas para dirigir los recursos públicos a resultados, razón por la que coordinadamente la Jefatura de la Gubernatura, la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Finanzas, han dirigido los trabajos de planificación estratégica para formular un proyecto de presupuesto de egresos basado en resultados que se destaca en las fichas de los programas presupuestarios que acompañan el presente documento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

I. Panorama económico

Las economías alrededor del mundo están presenciando tasas de crecimiento débil desde hace unos años y muy por debajo de las observadas antes de la crisis de 2008. En el reporte de abril de 2017 sobre la economía global, el Fondo Monetario Internacional (FMI) resaltó las novedades positivas en el terreno económico desde mediados de 2016 que han permitido mejorar las proyecciones de crecimiento mundial para 2017.¹ Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) enfatiza que después de una recuperación débil con un crecimiento global en 2016 con la tasa más baja desde 2009, algunos signos de mejoramiento ha comenzado a aparecer.²

La actividad económica cobró cierto ímpetu en el segundo semestre de 2016, especialmente en las economías avanzadas. El fortalecimiento de la actividad y las expectativas de robustecimiento de la demanda mundial, sumados a las restricciones que se ha acordado aplicar a la oferta de petróleo, han colaborado para que los precios de las materias primas dejen atrás los mínimos registrados a comienzos de 2016. Ese aumento ha brindado cierto alivio a los exportadores de materias primas, que ha empujado al alza el nivel general de inflación mundial, aliviando las presiones deflacionarias.

El repunte de Estados Unidos fue afianzándose a medida que las empresas adquirieron confianza en la demanda futura. Por otra parte, el crecimiento del comercio y la

¹ IMF (2017). *World Economic Outlook*, publicado el 18 de abril de 2017.

² OECD (2017). *Economic Outlook*, Volume 2017 Issue 1. Preliminary Version. <http://www.oecd.org/eco/outlook/general-assessment-of-the-macroeconomic-situation-oecd-economic-outlook-june-2017.pdf>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

producción manufacturera han repuntado desde un nivel bajo, ayudado por el crecimiento de la demanda doméstica más firme en Asia y Europa. La actividad de las economías de mercados emergentes y en desarrollo experimentará un marcado repunte porque las condiciones imperantes en los exportadores de materias sujetos a tensiones macroeconómicas mejorarán debido a la recuperación parcial de los precios de las materias primas.

Para 2017 y 2018, el FMI espera que la actividad económica global aumente el ritmo, reflejando de superación en las expectativas en el segundo trimestre de 2016, este pronóstico contempla un repunte más vigoroso en las economías avanzadas. Aunque se espera que el crecimiento se vigorice en el grupo de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la actividad se debilitaría más de lo previsto en algunos países grandes.

A nivel general, el panorama de aumento en las tasas de interés en Estados Unidos plantea un desmejoramiento en las condiciones financieras en otras regiones, mientras que una nueva apreciación del dólar generaría tensiones en las economías de mercados emergentes con paridad cambiaria con el dólar. La pérdida de optimismo y confianza de los mercados podría empañar las condiciones financieras y exacerbar las vulnerabilidades que ya existen en una serie de economías de mercados emergentes; entre ellas China, que enfrenta el enorme reto de reducir la dependencia de la expansión del crédito.

Así, las estimaciones y proyecciones de crecimiento global del FMI elevan las proyecciones del crecimiento mundial para 2017 a 3.5 por ciento frente al 3.4 por ciento de la última previsión, para el 2018 se mantiene el pronóstico en 3.6 por ciento, esto ante un panorama de crecimiento débil en muchas economías avanzadas y los exportadores de materias primas continúan sufriendo dificultades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La estimación de la OCDE para el crecimiento global en 2017 es de 3.2 por ciento, que representa una modesta mejora en comparación con la cifra de crecimiento de 2.9 por ciento anticipada para 2016.

Entorno internacional 2016 y perspectivas 2017

El entorno internacional en 2016, de acuerdo al diagnóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)³, estuvo caracterizado por divergencias en el desempeño económico de las regiones, mostrando un crecimiento moderado. En el segundo trimestre de 2016, la demanda se vigorizó a escala mundial, reflejándose en el mejoramiento del desempeño de las manufacturas y el comercio internacional.

Dentro de las economías avanzadas, se prevé que Estados Unidos cobre mayor dinamismo como resultado de una política fiscal expansiva. La economía de la zona del euro se recuperó de forma modesta, impulsada por la demanda interna. Por otro lado, el crecimiento de la economía japonesa se mantuvo moderado, apoyado en la demanda externa mientras que el consumo privado permaneció débil.

Debido a la evolución del crecimiento y la inflación en las regiones, se observaron también disparidades en las políticas monetarias de los bancos centrales de las principales economías avanzadas, acorde con sus objetivos de inflación y las dinámicas de crecimiento.

La actividad económica en países emergentes y en desarrollo presentó resultados mixtos. A nivel general, la actividad continuo siendo débil en los exportadores de materias primas combustibles y no combustibles, en tanto que los factores

³ SHCP (2017). Documento Relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

geopolíticos obraron en contra del crecimiento en algunas zonas de Oriente Medio and Turquía.

Las perspectivas del FMI para 2017-2018 en las economías avanzadas son un poco más alentadoras debido a una actividad ligeramente más fuerte en la segunda mitad de 2016, así como una política fiscal expansiva. De esta forma, se prevé un incremento del 2 por ciento en 2017 y 2018.

Economía estadounidense

En el último trimestre de 2016, la economía estadounidense registró un crecimiento de 1.9 por ciento debido al crecimiento de la demanda interna que durante la primera mitad del año se vio parcialmente contrarrestado por una caída en la acumulación de inventarios. Esta tasa de crecimiento fue 1.6 puntos porcentuales, cifra por debajo del 2.6 por ciento registrado en 2015.

En cuanto al mercado laboral estadounidense, este se fortaleció pero a un ritmo más moderado que en 2015. Durante 2016 se crearon 2 millones 240 mil empleos, 473 mil empleos por debajo de lo alcanzado el año previo. La tasa de desempleo registró los niveles más bajos desde la crisis financiera global de 2008 mientras la tasa de participación laboral permaneció sin cambios en 62.7 puntos. Durante diciembre de 2016 la tasa de desempleo se ubicó en 4.7 por ciento, comparado con una tasa de 5.0 por ciento registrada en diciembre del año previo.

La inflación se mantuvo alrededor del 1.0 por ciento durante los primeros ocho meses de 2016 y a partir de septiembre repuntó para alcanzar 2.1 por ciento en diciembre del mismo año, nivel máximo desde junio de 2014. Este aumento se generó



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

principalmente por un incremento en los precios de los energéticos, los cuales crecieron 5.4 por ciento.

El FMI sostiene que el crecimiento en Estados Unidos repuntó a medida que las empresas adquirieron más confianza en la demanda futura, y las existencias comenzaron a contribuir de manera positiva al crecimiento. El pronóstico de crecimiento de Estados Unidos ha sido revisado a la baja de 2.3 por ciento a 2.1 por ciento en 2017 y de 2.5 por ciento a 2.1 por ciento en 2018. Si bien el cambio de perspectivas para 2017 refleja en parte la debilidad del crecimiento durante el primer trimestre del año, el principal factor de las revisiones, sobre todo la de 2018, es el supuesto de que la política fiscal no será tan expansiva como se había pensado, teniendo en cuenta la incertidumbre que rodea los plazos y la naturaleza de la recalibración de dicha política.

Economías avanzadas

La zona del euro registró, un ritmo de crecimiento moderado durante 2016. El PIB en la zona aumentó 1.7 por ciento durante el último trimestre de 2016, alcanzando un crecimiento de 1.7 por ciento para todo el año. La inflación mantuvo una tendencia positiva y a finales de 2016 llegó a 1.1 por ciento. Las causas más importantes fueron aumentos en el precio de la energía y de los alimentos. Además, la tasa de desempleo continuó disminuyendo gradualmente, pasando de 9.8 por ciento en septiembre de 2016 a 9.6 por ciento al cierre del año.

En relación con la política monetaria en europea, el BCE anunció las siguientes medidas adicionales de política monetaria: ampliar el programa de compras de activos hasta diciembre de 2017; disminuir a partir de abril de 2017 el ritmo de compra mensual de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

activos de 80 mil millones de euros a 60 mil millones de euros; y reducir la fecha mínima de vencimiento de los valores admisibles de dos años.

El FMI pronostica una recuperación de la zona del euro en 2017 y 2018, a un ritmo parecido al de 2016, en 1.7 por ciento en 2017 y 1.6 por ciento en 2018. Este ligero repunte estaría respaldado por una orientación fiscal ligeramente expansiva, condiciones financieras acomodaticias, un euro más débil y los efectos de contagio beneficiosos del probable estímulo fiscal estadounidense.

Por otra parte, la economía japonesa incrementó su ritmo de crecimiento en el tercer y cuarto trimestres a 1.1 y 1.6 por ciento. El impulso provino de las exportaciones netas, mientras que los inventarios restaron al crecimiento, de esta forma, la economía creció 1.0 por ciento en 2016. La inflación se mantuvo en terreno negativo ante el impacto negativo de los precios de energéticos y la persistente desaceleración en el precio de los alimentos. La tasa de desempleo registró una caída marginal durante 2016, terminando el año en 3.1 por ciento, 0.2 puntos porcentuales por debajo del observado en 2015.

De forma general, en la mayoría de las demás economías avanzadas, el ritmo de actividad mostrará indicios de la aceleración.

Economías emergentes

Las economías emergentes en 2016 mostraron una mejoría de la actividad industrial debido al reciente impulso adquirido por el comercio mundial ante la mejoría de las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

economías avanzadas y cierta recuperación durante 2016 en los precios internacionales de las materias primas.

A inicios de 2017, la actividad económica de las economías emergentes se ha recuperado durante el primer trimestre, aunque con niveles bajos, a causa del reciente impulso adquirido por el comercio mundial ante la mayor actividad de las economías avanzadas y cierto repunte

Para las economías emergentes asiáticas, en particular China, la demanda interna podría mostrar un aumento si se reduce el ahorro de los particulares a través de un sistema de seguridad social más inclusivo. La economía china aceleró su ritmo de expansión respecto del último trimestre de 2016, al registrar una tasa anual de crecimiento de 6.9 por ciento. No obstante, los indicadores disponibles apuntan a una moderación en su ritmo de crecimiento en los siguientes trimestres y existe el riesgo de que dicha desaceleración sea mayor a la anticipada, ante el endurecimiento de las condiciones de liquidez y la implementación de medidas macro prudenciales para fortalecer su sistema financiero, lo que pudiera reflejarse en un apretamiento en las condiciones crediticias en los siguientes trimestres.

En el caso de América Latina, en 2016 se registró el crecimiento económico más bajo en 30 años, con una contracción de 1 por ciento tras el estancamiento de 2015. Para 2017 el FMI proyectó en sus *Perspectivas económicas: Las Américas*⁴ que la región saldría de la recesión gradualmente en 2017, presentando una expansión de la actividad económica de 1.1 por ciento, y 2 por ciento en 2018. Las perspectivas del estudio responden a cambios fundamentales en el contexto mundial económico y de

⁴ IMF (2017) *Perspectivas Económicas: Las Américas historia de dos ajustes*, 17 de abril de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

políticas, así como a factores internos. El desempleo en la región ha permanecido en niveles relativamente estables en la mayoría de los países, al mismo tiempo, los salarios reales están aumentando, gracias a la baja de la inflación y se espera que contribuyan a la recuperación gradual del consumo.

En general, la mayoría de las economías emergentes continúan enfrentando riesgos, principalmente ante la posible introducción de barreras al comercio y la inversión, y un apretamiento de las condiciones financieras globales. Dichos factores podrían favorecer salidas de capitales y afectar los niveles de demanda y producción de dichas economías.

De acuerdo a las proyecciones del FMI las economías emergentes repuntarán en 2017 a 4.6 por ciento para mostrar un repunte de 4.8 por ciento en 2018. Este repunte proyectado refleja la estabilización de una serie de exportadores de materias primas que responde a la actividad de los países importadores de materias primas, pero su reactivación refleja en gran medida la mejora paulatina de las condiciones de los grandes exportadores de materias primas que sufrieron recesiones en 2015 y 2016, en muchos casos provocadas o exacerbadas por el retroceso de los precios de las materias primas.⁵

⁵ IMF (2017). *World Economic Outlook, A Firming Recovery* publicado el 24 de julio de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Economía nacional 2016 y perspectivas 2017

A pesar de un ambiente externo de actividad económica moderada, la economía mexicana creció de manera sostenida y a un ritmo superior al de otras naciones, emergentes como desarrolladas. Durante 2016 el PIB se expandió 2.3 por ciento a pesar de dos fenómenos que afectaron la actividad económica, una desaceleración de la plataforma de producción de petróleo y del débil desempeño de la producción industrial y las manufacturas en Estados Unidos.

Las importaciones de bienes y servicios crecieron a una tasa anual de 1.1 por ciento, desglosando las importaciones, las compras al exterior de bienes de capital se redujeron 3.8 por ciento, mientras que las de consumo y las de intermedios no petroleros se redujeron en 6.6 y 0.7 por ciento,. Las importaciones de bienes petroleros se contrajeron 5.2 por ciento. Por otra parte, las exportaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 1.2 por ciento en 2016, consecuencia de una caída en el primer semestre de 2.9, posteriormente, durante el segundo semestre del año, hubo una aceleración de 5.0 por ciento.

De acuerdo con el *Informe Trimestral enero-marzo 2017* elaborado por Banxico⁶, en el primer trimestre de 2017, la economía mexicana registró un ritmo de crecimiento similar al observado en el último trimestre del año anterior, debido a la expansión del consumo privado y de la demanda externa, con la debilidad de la inversión. Las exportaciones manufactureras para el primer trimestre presentaron una recuperación a lo cual contribuyó la depreciación del tipo de cambio real y el gradual fortalecimiento de la actividad económica a nivel global en general y, en particular, de la producción industrial y del comercio exterior de Estados Unidos.

⁶ Banxico, Informe Trimestral enero-marzo 2017, publicado el 31 de mayo de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En sus Pre-criterios de política económica para el ejercicio fiscal 2018⁷ la SHCP señala que los mercados financieros internacionales han operado en un entorno de baja volatilidad, resultado de una mejora en los datos económicos en diversas regiones que apuntan a una aceleración en el crecimiento mundial, el cumplimiento del recorte de producción de petróleo acordado por los miembros de la OPEP, así como la expectativa de estímulos fiscales por parte de la nueva Administración en EU. Para 2018 y 2019 se espera un comportamiento más robusto de la economía apuntado por el consumo, gracias a la baja inflación, el bajo nivel de desempleo, el aumento esperado de los salarios reales y el efecto positivo de las remesas sobre la economía. El FMI prevé que el país moderará su crecimiento de 1.7 por ciento en 2017 y 2 por ciento en 2018.

En este ambiente externo de actividad económica moderada, México creció de manera sostenida y a un ritmo superior al de otras naciones, tanto emergentes como desarrolladas. Durante 2016 el PIB se expandió 2.3 por ciento, cifra mayor a la de las principales economías de América Latina. La tasa también fue superior a la de las economías avanzadas 1.7 por ciento y EU 1.6 por ciento.

Este desempeño positivo sucedió a pesar de dos fenómenos que afectaron la actividad económica. Una desaceleración de la plataforma de producción de petróleo, causada por el agotamiento natural de campos maduros, en contraste, la producción de crudo de fuentes distintas a dicho yacimiento ha aumentado a un ritmo promedio de 3.4 por ciento anual desde 2004. Segundo, un desempeño débil de la producción industrial y las manufacturas en EEUU, que en 2016 crecieron -1.0 y 0.1 por ciento, respectivamente.

⁷ SHCP (2017).Pre- Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2018.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La estabilidad y crecimiento sostenido de la economía mexicana, donde destaca el desempeño del mercado interno, se explican por tres fundamentos: una política fiscal comprometida con la estabilidad macroeconómica y el cumplimiento de las metas de balance; una política monetaria independiente y creíble; y la amplia y profunda agenda de 11 Reformas Estructurales, que se implementan aceleradamente y contrarrestan los efectos de un adverso ambiente externo.

Por tipo de actividad económica

Por sector de actividad económica, durante 2016 la producción agropecuaria se incrementó a un ritmo anual de 4.1 por ciento; la actividad industrial de forma general no presentó modificaciones respecto al año anterior, de forma desagregada, las manufacturas se expandieron 1.3 por ciento, el sector de la construcción creció 1.8 por ciento, debido a las mayores obras de edificación y trabajos especializados. Mientras que la generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final registró un aumento de 3.3 por ciento, y la minería disminuyó su ritmo de crecimiento en 6.4 por ciento.

El sector de comercio se expandió 2.4 por ciento, al interior del sector, los servicios de transporte, correos y almacenamiento se incrementaron 2.8 por ciento. Las actividades de información en medios masivos tuvieron una expansión de 10.1 por ciento. Los servicios financieros y de seguros se incrementaron 7.7 por ciento. Los servicios inmobiliarios y de alquiler crecieron 1.9 por ciento, mientras que el resto de los servicios aumentaron en 3.0 por ciento.

Para 2017 se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios más vinculados con el mercado interno, en línea con la expectativa de expansión del crédito, aumento del salario real y una mayor confianza de consumidores y empresas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Empleo

El número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró de enero a diciembre del 2016, un total de 732 mil 591 puestos de trabajo, un aumento de 13.67 por ciento respecto al mismo periodo anterior. Por tipo de afiliación, 649 mil 761 de los nuevos empleos, 88.7 por ciento, fueron de carácter permanente y 82 mil 830 restantes, 11.3 por ciento, de tipo eventual. La contribución al empleo por sector económico correspondió, en la industria un incremento de 4 por ciento con 263 mil 182 trabajadores, el sector servicios registró un incremento de 3.9 por ciento con 427 mil 283 plazas, por último, las actividades agropecuarias tuvieron un crecimiento del 6.9 por ciento con 42 mil 126 personas. La generación de empleos formales también se reflejó en una disminución de la desocupación, durante 2016, la tasa de desocupación nacional fue de 3.9 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA).

En el primer trimestre de 2017, la tasa de desocupación nacional, como la urbana, mantuvieron una tendencia decreciente y se ubicaron en niveles inferiores a los reportados en 2008, antes del estallido de la crisis financiera global. Lo anterior se observó en un contexto en el que la tasa de participación laboral exhibió un ligero incremento respecto al último trimestre de 2016. Así, se registró un aumento en la población ocupada. En el primer trimestre de 2017 el número de puestos de trabajo afiliados al IMSS continuó creciendo. Por su parte, la tasa de informalidad laboral siguió ubicándose en los niveles más bajos de los últimos doce años.

Inflación

En lo que corresponde al incremento de los precios, Banxico reportó que durante 2016 la inflación anual de México se aceleró en diciembre a su mayor nivel en dos años,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

llevando la tasa anual a un 3.36 por ciento, la mayor desde diciembre de 2014, cuando se ubicó en 4.08 por ciento. Esta variación en precios fue impulsada principalmente por el avance en los precios de los alimentos y mercancías no alimenticias.

Durante los primeros meses de 2017, la economía mexicana continuó enfrentando diversos choques cuyos efectos sobre la inflación ha ocasionado el incremento de la inflación a niveles cercanos al 5 por ciento en el primer trimestre de 2017. Destacan en este comportamiento los efectos de la depreciación acumulada de la moneda nacional desde finales de 2014; así como las consecuencias del aumento en los precios de los energéticos, en particular los de las gasolinas y los del gas L.P., que tuvieron lugar desde principios de este año.

La inflación general anual aumentó de un promedio de 3.24 por ciento en el cuarto trimestre de 2016 a 4.98 por ciento en el primer trimestre de 2017, incrementándose a 6.17 por ciento en la primera quincena de mayo.

Para 2017 se espera que la inflación se sitúe por encima del intervalo de variación objetivo del Banco de México, como resultado del impacto de la depreciación del tipo de cambio sobre los precios relativos de las mercancías respecto a los servicios, así como el efecto transitorio de la liberalización de los precios de las gasolinas. Las expectativas inflacionarias de mediano plazo aumentaron en mucho menor medida que las de corto plazo y se mantienen ancladas dentro del objetivo establecido por el Banco de México (3 por ciento +/- 1 punto porcentual).

Tipo de cambio

El tipo de cambio del peso frente al dólar se ha depreciado desde mediados de 2015 como consecuencia del deterioro del entorno externo e impulsado por la apreciación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

generalizada del dólar frente a otras monedas, particularmente aquellas de economías emergentes o dependientes de las materias primas. En 2016, el peso se devaluó con más fuerza frente al dólar al perder 19.87 por ciento de su valor, es decir, 3.42 pesos, debido en gran parte por la especulación relacionada con la política monetaria de Estados Unidos, que volvió a ser un determinante clave de la cotización del peso frente al dólar.

A principios de 2017 el peso continuó con una tendencia de depreciación frente al dólar, debido a incertidumbre alrededor de las políticas que podría perseguir la nueva administración de Estados Unidos. Para el primer trimestre, el tipo de cambio del peso frente al dólar ha presentado una apreciación de 13.11 por ciento, un tipo de cambio peso frente al dólar de 18.76, similar a los niveles registrados en los días previos a la elección presidencial de EEUU.

Precio de petróleo

Tomando en cuenta que la caída en los precios del crudo obedece más a la estructura de la oferta, se estima que la caída en el precio del energético es en buena medida permanente y que continuará estando sujeto a una alta volatilidad.

Los precios internacionales del petróleo se mantuvieron relativamente estables al inicio del año, después de la recuperación observada en noviembre y diciembre de 2016, asociada al límite acordado en noviembre por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en su producción conjunta, equivalente a 32.5 millones de barriles diarios y efectivo a partir del 1 de enero de 2017. La medida fue apoyada por 11 países no miembros de la OPEP, para reducir su producción en 0.6 millones de barriles diarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A inicios de 2017, se estima que la producción en enero de los miembros de la OPEP fue de 32.1 millones de barriles diarios, que implica una disminución de 0.9 con respecto a la cifra de diciembre y un cumplimiento de alrededor del 90 por ciento de la meta comprometida. En la primera semana de marzo los precios del petróleo disminuyeron a su nivel más bajo de 2017, ante la publicación de los inventarios en Estados Unidos que se ubicaron en 528.4 millones de barriles diarios y alcanzaron máximos históricos. Por su parte, se espera que la demanda se recupere debido al crecimiento de largo plazo previsto para China, India y otros países no miembros de la OCDE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Economía estatal 2016 y perspectivas 2017

De acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI, la actividad económica en el estado de Oaxaca aporta el 1.6 por ciento de la producción nacional.⁸ Este bajo nivel de participación en la producción nacional se debe al predominio de actividades económicas de bajo valor agregado en la Entidad, y a la ausencia de actividades dedicadas a la transformación de materias primas.

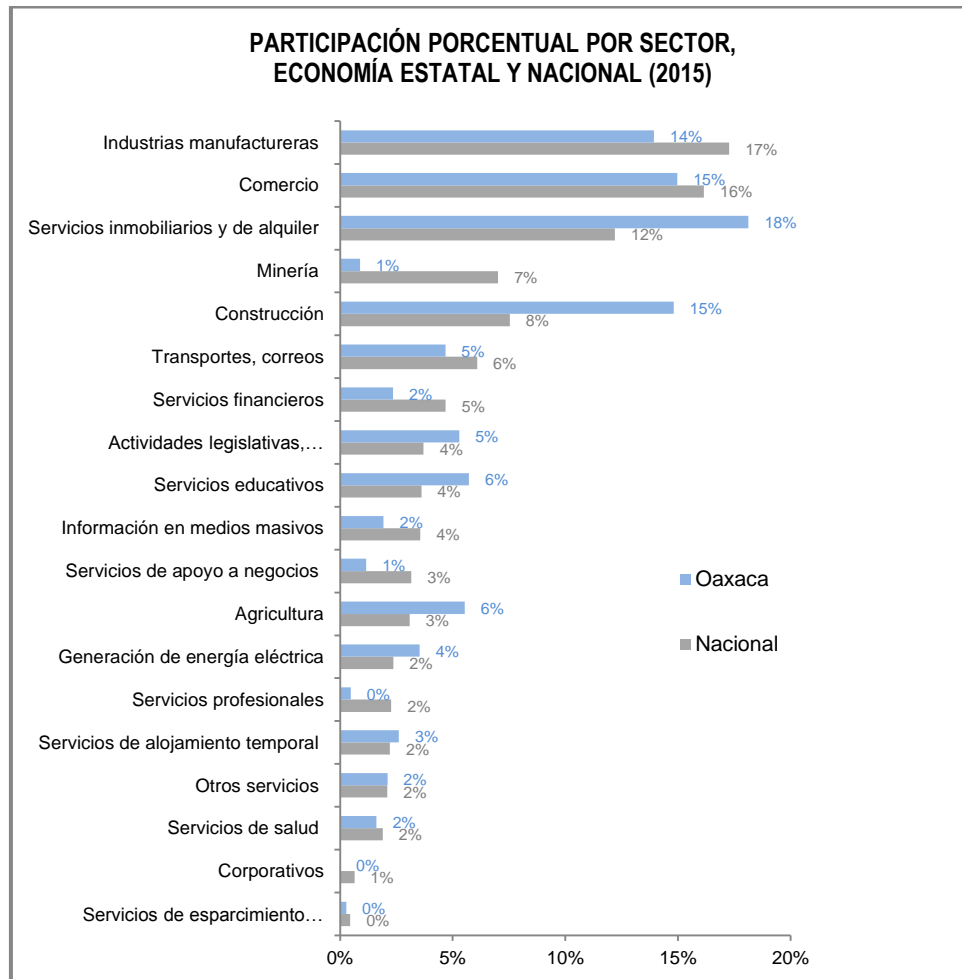
La economía de Oaxaca está basada en un reducido número de sectores: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Comercio; Industrias manufactureras; Construcción; y Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Juntos, estos cuatro sectores explican el 62 por ciento de la producción del estado de Oaxaca. La economía estatal depende de los sectores Construcción y Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles en una proporción mucho mayor a la del promedio nacional.

Con base en los datos históricos del Producto Interno Bruto Estatal indica que la producción estatal en 2015 tuvo un crecimiento anual del 1.53 por ciento, de 213 mil 783 millones de pesos. Para el primer trimestre de 2017 tomando como base al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) del primer trimestre, se estima que el PIBE habría tenido un crecimiento de 2.3 por ciento para ubicarse en 218 mil 640 millones en promedio, de esta forma se presentó un avance superior al 2016, el cual presentó prácticamente un crecimiento nulo anteriormente.

⁸ INEGI. Participación estatal en el Producto Interno Bruto, con datos publicados para 2015.



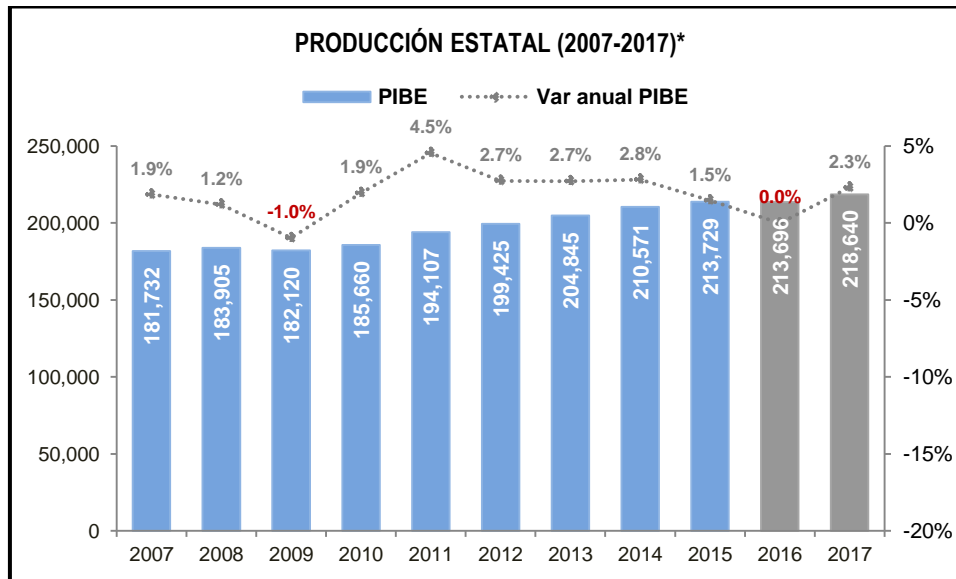
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Fuente: INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



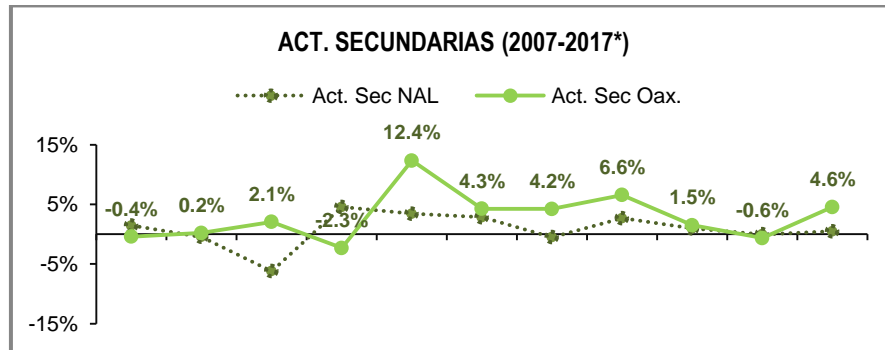
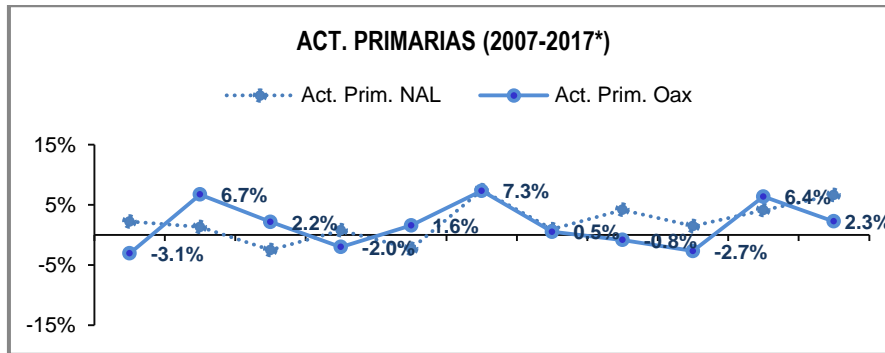
Nota: Cifras en millones de pesos, a precios constantes de 2008, y porcentaje, según corresponda. El dato 2016 fue estimado utilizando el promedio simple de las cifras trimestrales del ITAEE para ese año; para el año 2017 se utilizó el dato del primer trimestre 2017.

Por tipo de actividad económica

De acuerdo con cifras del primer trimestre del ITAEE, en 2017 las actividades primarias registraron un crecimiento de 2.3 por ciento, las actividades secundarias aumentaron su ritmo de crecimiento en 4.6 por ciento después de dos trimestres consecutivos de decrementos durante el 2016, por otra parte, las actividades terciarias presentaron una recuperación del 1.2 por ciento en la tasa de crecimiento al cuarto trimestre de 2016 que presentó un decremento de 0.2 por ciento.

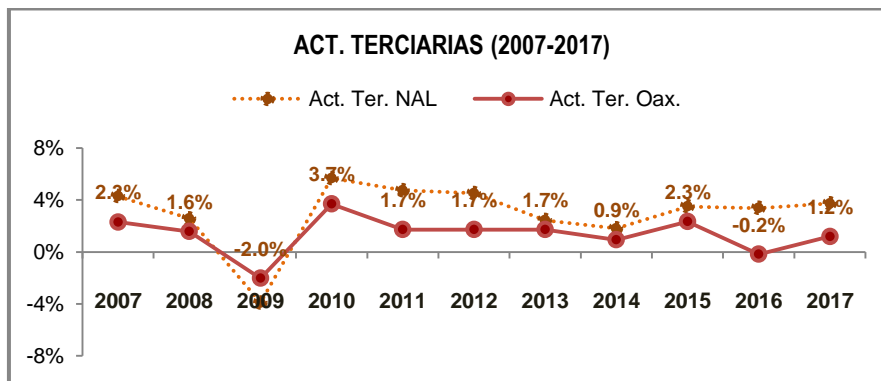


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Fuente: INEGI.* Cifras al primer trimestre de 2017.

Mercado laboral estatal

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) a junio de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA)⁹ en la Entidad es de un millón 640 mil 510 personas, los cuales representan 40 por ciento de la población total del Estado. De este conjunto, un millón 596 mil 752 personas se encuentran ocupadas.

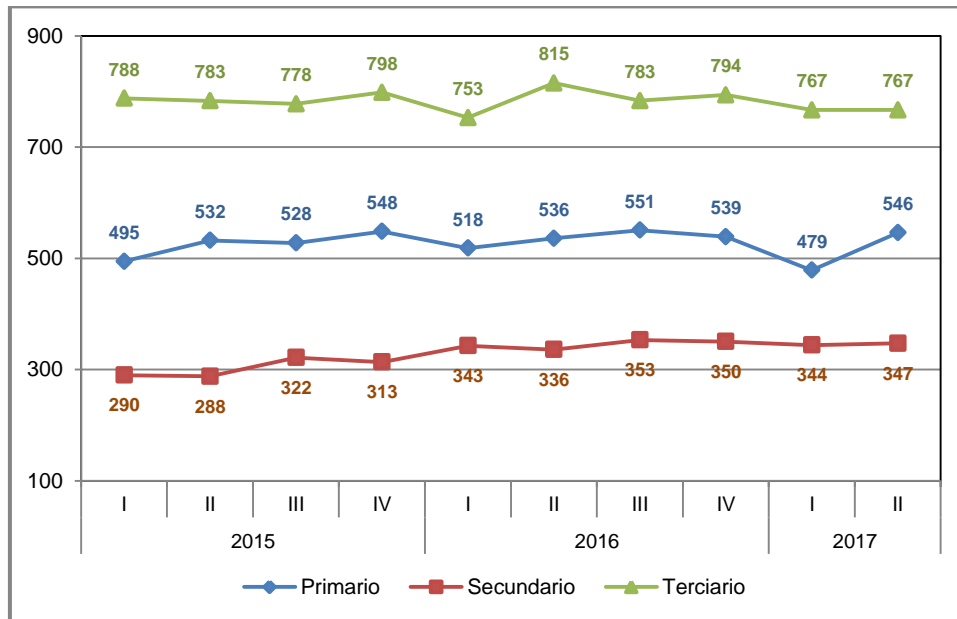
Por sector económico en el que labora, 478 mil 870 personas (30%) se desempeña en el sector primario, 344 mil 255 personas (21.6%) en el secundario o industrial y 766 mil 650 personas (48%) están en el terciario o de los servicios. Al comparar con las cifras al primer trimestre del año anterior se observa un decremento cercano de 20 mil 324 personas que se desincorporaron del segmento de la población ocupada, de esta proporción hubo una desincorporación en el sector primario de 39 mil 572 personas

⁹ De acuerdo con INEGI, la PEA se define como el número de personas en edad de trabajar (más de 15 años) y que tienen o tuvieron una actividad económica o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

en este segmento, en el sector secundario hubo una incorporación de 1 mil 364 personas ocupadas en el segmento, mientras que el sector terciario tuvo una incorporación de 13 mil 740 personas.



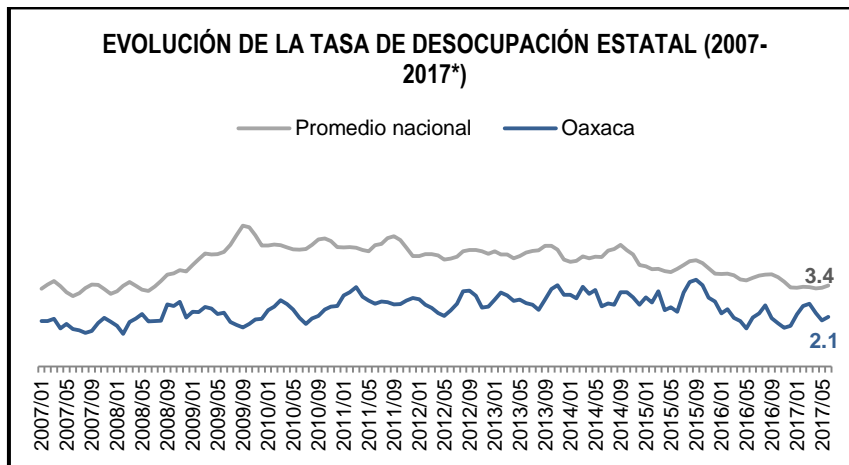
Por su régimen laboral, de acuerdo a las cifras reportadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el estado de Oaxaca, al mes de agosto de 2017 la población ocupada alcanzó un total de 752 mil 968 asalariados, 659 mil 144 trabajadores por cuenta propia, 54 mil 541 empleadores y 196 mil 220 sin pago y otros.

Para el segundo trimestre de 2017 de acuerdo al nivel de población ocupada por nivel de remuneración, 371 mil 521 no recibe ingresos, 403 mil 847 percibe menos de un



salario mínimo, 406 mil 409 percibe de uno a dos salarios mínimos, 303 mil 014 percibe más de dos hasta cinco salarios mínimos, 29 mil 547 percibe más de cinco hasta diez salarios mínimos, y 6 mil 591 percibe más de diez salarios mínimos.

Persiste en el estado una tasa de informalidad del orden del 81.5 por ciento, con cifras al segundo trimestre de 2017, la mayor entre todos los estados del país. Este dato, que supera a la tasa de informalidad laboral nacional de 56.5 por ciento, se debe a la búsqueda, por parte de un amplio sector de la población con niveles de ingreso bajos y muy bajos, de un mayor ingreso que no es provisto por el mercado laboral.



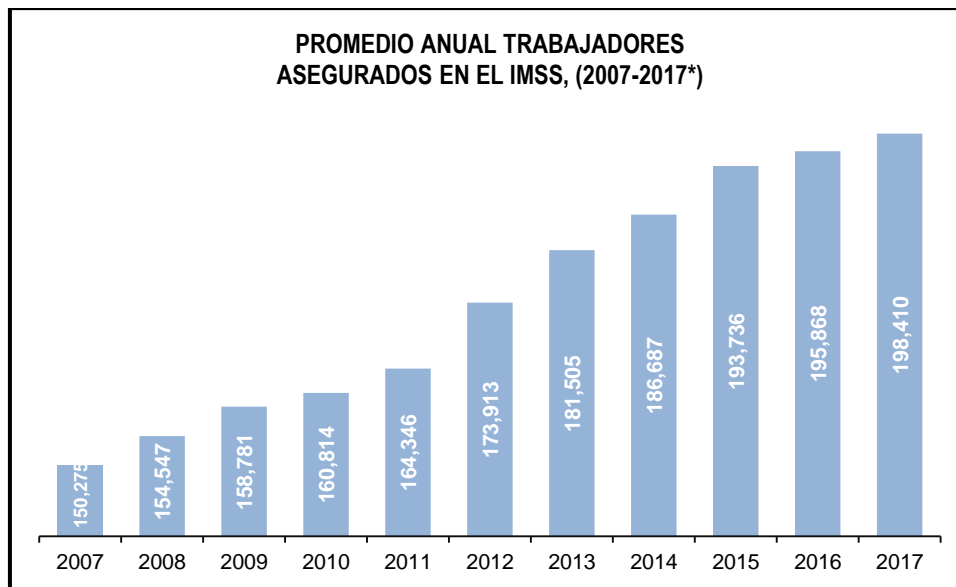
Fuente: ENOE, INEGI * Cifras a julio de 2017.

El promedio en 2017 de los registros mensuales de trabajadores afiliados al IMSS en la Entidad fue de 198 410 trabajadores, cifra ligeramente superior en un 1.3 por ciento al promedio presentado en 2016 de 195,868 trabajadores asegurados, la cifra para el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mes de julio de 2017 registró 200 238 trabajadores afiliados. La tasa media de crecimiento (TMC) de los últimos 10 años del número de trabajadores afiliados al IMSS en el estado de Oaxaca ha sido de 2.8 por ciento.



Fuente: ENOE, INEGI * Cifras a julio de 2017.

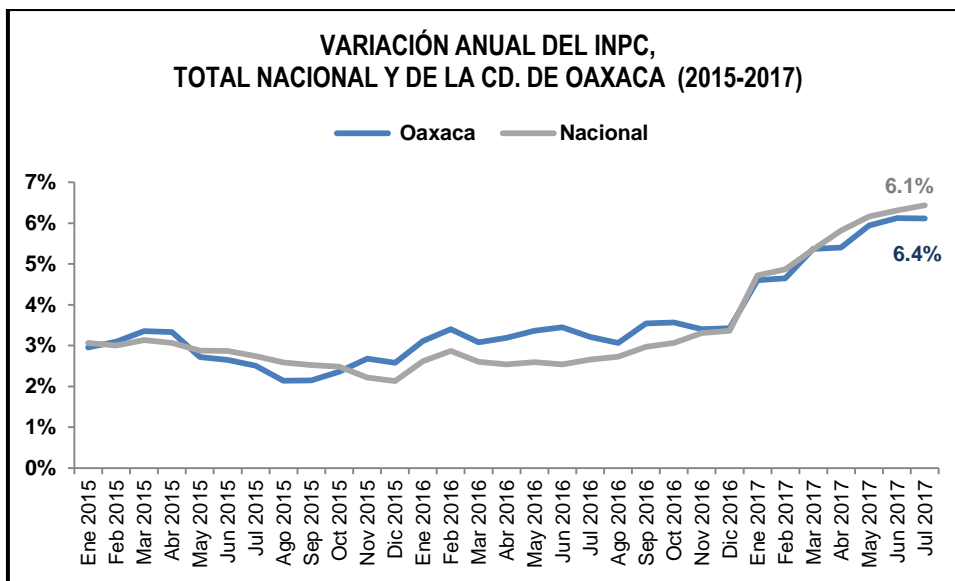
Inflación

Al mes de julio 2016 la inflación anual nacional se ubicó en 2.7 por ciento, este indicador para el mismo mes en 2017 presentó una variación anual de 6.4 por ciento. El



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

panorama para la ciudad de Oaxaca para el mes de julio de 2016 fue de 3.2 por ciento; teniendo una variación anual de 6.1 por ciento para el mismo periodo en 2017.



Fuente: INEGI. * Cifras a julio 2017.

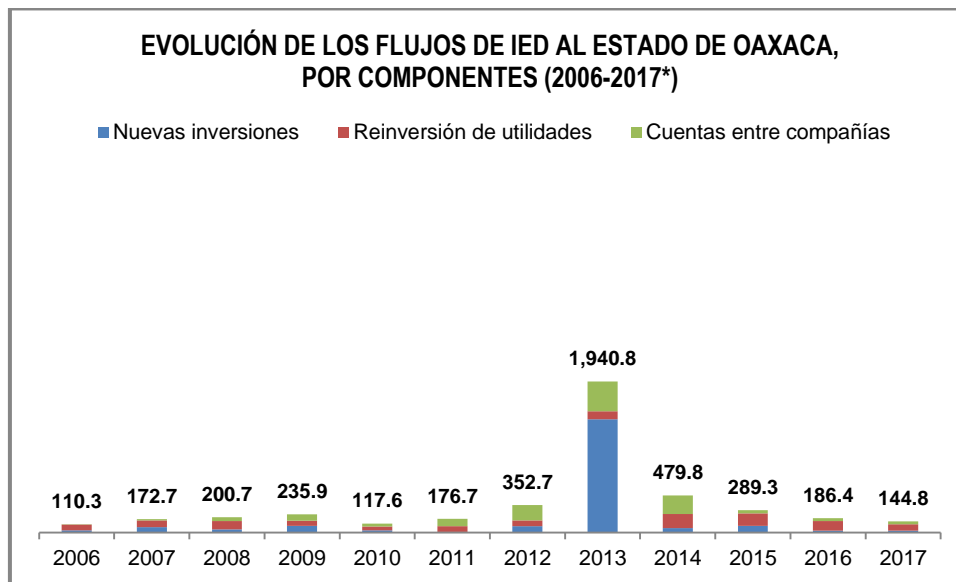
Inversión extranjera

La inversión extranjera representa un flujo importante de recursos para el desarrollo económico del Estado. A diciembre de 2015, bajo la nueva metodología de registro de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

la inversión de la Secretaría de Economía que reconoce los flujos de inversión de acuerdo en la entidad donde operan y no según su domicilio fiscal, la Entidad registró un total de inversión extranjera directa para el segundo trimestre de 2017 de 144.8 millones de dólares.



*Cifras en millones de dólares, correspondientes al segundo trimestre de 2017.

Fuente: Secretaría de Economía e INEGI.

De este monto, 27.3 millones de dólares corresponden a nuevas inversiones, es decir, al establecimiento de plantas de manufactura, oficinas y otras estructuras físicas relacionadas con una compañía; 82.9 millones de dólares corresponden a reinversión de utilidades, por último, las cuentas entre compañías correspondió 34.6 millones de dólares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

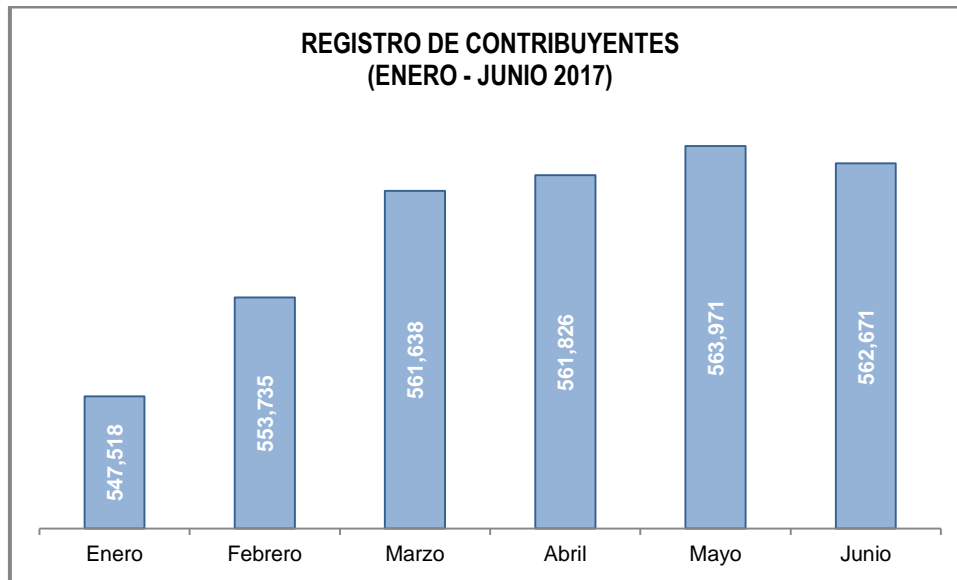
Para el segundo trimestre de 2017 de acuerdo a los flujos de inversión extranjera por sector de destino, se ha centrado en el sector de la industria manufacturera con 43 por ciento de las inversiones recibidas, el 27 por ciento de las inversiones correspondió con el sector de la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, por otra parte, el sector de transporte, correos y almacenamiento percibió el 11 por ciento de las inversiones totales, el sector de servicios financieros y de seguros correspondió el 9 por ciento de las inversiones percibidas.

Política recaudatoria

Al segundo trimestre de 2017 se ha implementado una estrategia para reducir la evasión y elusión fiscal en contribuciones estatales, lo que ha logrado ampliar la base de contribuyentes de la forma siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

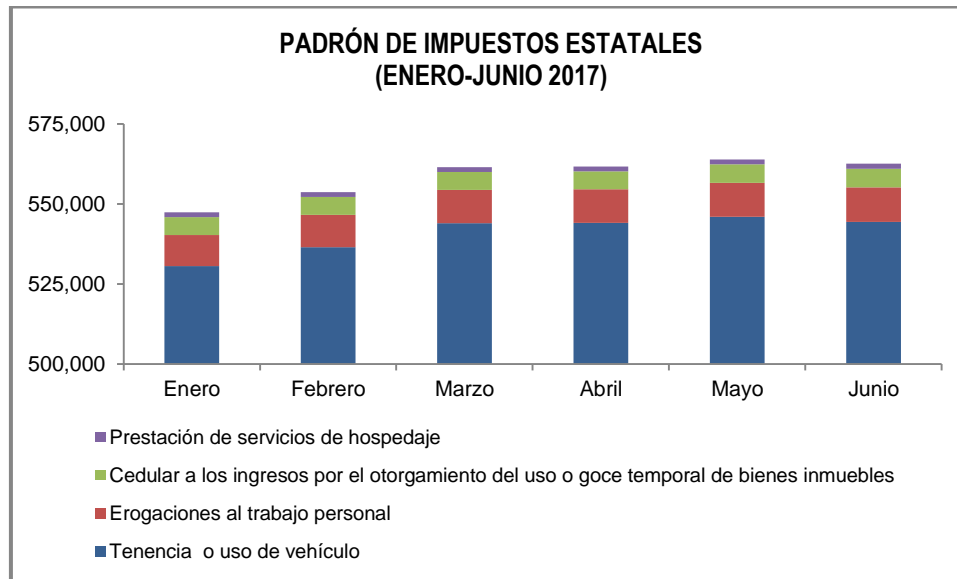


Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación
*Cifras al 30 de junio de 2017

El padrón de impuestos estatales al segundo trimestre de 2017, en comparación con el cierre del ejercicio fiscal 2016, presentó un aumento sobre erogaciones al trabajo personal del 12.11 por ciento, un aumento del 4.81 por ciento del impuesto cédular a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, un aumento de 2.55 por ciento en la tenencia o uso de vehículos y un aumento del 2.48 por ciento sobre la prestación de servicios de hospedaje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Asimismo, se presentarán en el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018, diversas medidas en materia de contribuciones estatales que estimulará la economía estatal, como será el otorgar un apoyo del cien por ciento en el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, durante los tres primeros meses de 2018 a las personas físicas y morales propietarias, tenedoras o usuarias de vehículos; que estén al corriente de sus obligaciones vehiculares, entre otros estímulos que se propondrán para el ejercicio fiscal 2018, para beneficio de los oaxaqueños.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Principales Objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018

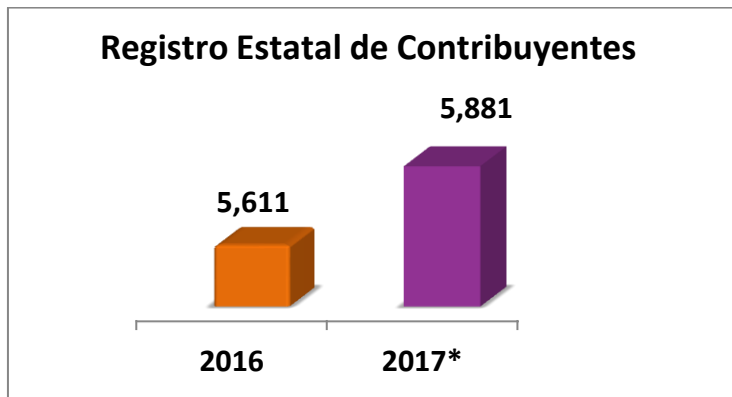
Dentro del Eje II, Oaxaca Moderno y Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, se ha establecido el objetivo “Mejorar la eficiencia en la captación de ingresos en el estado de Oaxaca”, estableciéndose como líneas de acción la simplificación de trámites e incentivos fiscales, implementar las TIC’S en la prestación de servicios fiscales que permitan disminuir la tasa de informalidad laboral y en consecuencia el incremento de los ingresos propios del Estado.

Para dar cumplimiento al Eje II, actualmente se están realizando las acciones siguientes:

- I. Actualización del Registro Estatal de Contribuyentes:
 - a) Respecto del Impuesto por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, se enviaron requerimientos y cartas invitación para la inscripción al Padrón Estatal del impuesto de referencia, logrando en el segundo trimestre del presente ejercicio un incremento del 4.81 por ciento respecto al padrón existente en el ejercicio fiscal 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. *Cifras al 30 de junio de 2017

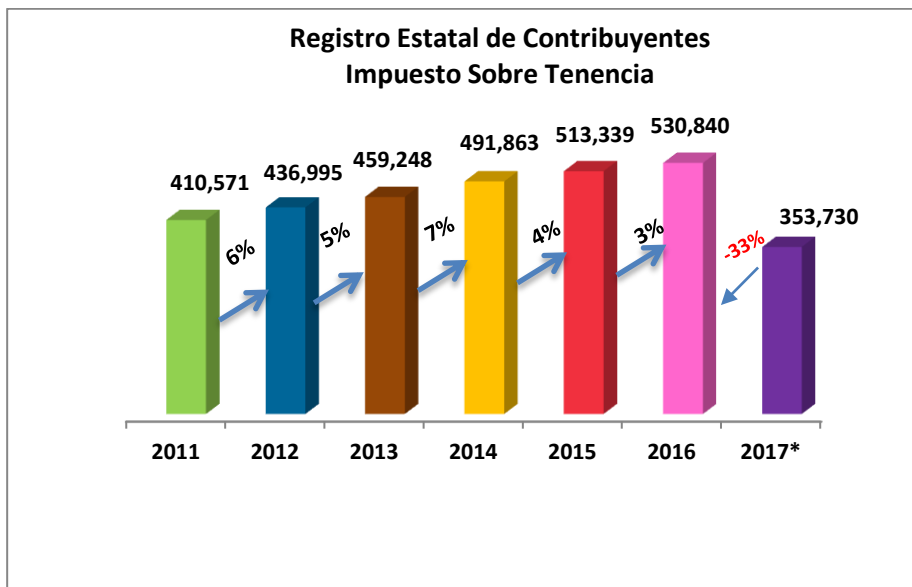
- b) En relación al Impuesto sobre Demasías Caducas, las acciones realizadas en el primer semestre del año, consistió en el envío de cartas invitación, reuniones con asociaciones de casas de empeño, tendientes al registro de contribuyentes, así como regularizar su instalación y funcionamiento en la Entidad.
- c) En materia vehicular, en el periodo de enero a marzo, se enviaron a los domicilios de los contribuyentes inscritos 87,030 líneas de captura para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, logrando con ello la depuración del padrón vehicular, identificando 353,730 vehículos activos en la Entidad.

Para el último trimestre del presente año, se implementará un Programa de estímulos fiscales para incentivar el regreso a Oaxaca de los vehículos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

emplacados en otras entidades federativas, regularizando su situación fiscal en la Entidad.



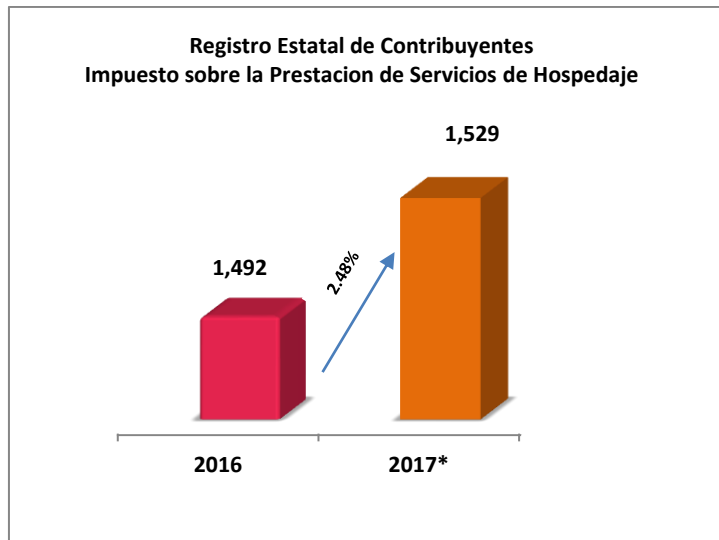
Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación

*Corresponde a vehículos activos al 30 de junio de 2017, con movimientos de pago en los últimos 5 años.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- d) Respecto al Impuesto sobre Prestación de Servicios de Hospedaje, se realizaron acciones para el cumplimiento de obligaciones fiscales consistentes en el envío de requerimientos y cartas invitación esta última actividad arrojó un incremento del 2.48 por ciento respecto al padrón existente en el ejercicio fiscal 2016.

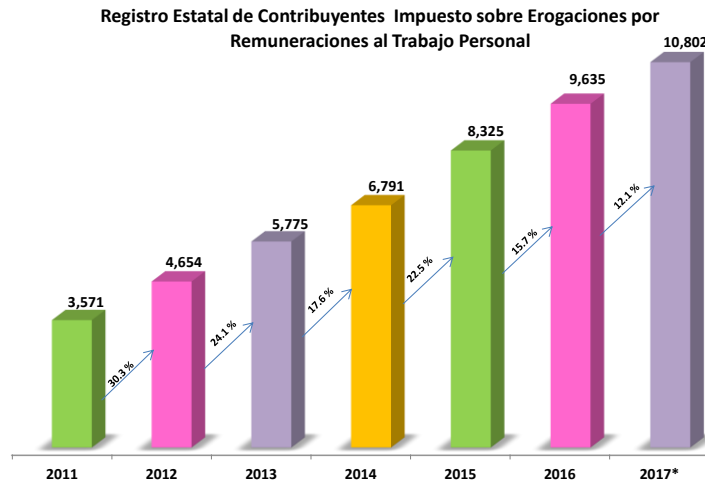


- e) Respecto al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones en el Trabajo Personal, se enviaron requerimientos y cartas invitación para la inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes, logrando para el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal ampliar el universo de contribuyentes con un



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

incremento del 12.1 por ciento del Padrón Estatal del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en relación al padrón existente en el ejercicio fiscal 2016.



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación
*Cifras al 30 de junio de 2017



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

II. Fortalecimiento de las acciones de fiscalización.

- a) Emisión de requerimientos y cartas invitación de contribuyentes omisos en el Régimen de Incorporación Fiscal y dentro del Programa de Vigilancia Plus conforme al programa de trabajo derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES COORDINADO CON ENTIDADES FEDERATIVAS

IMPUESTO	CARTA INVITACION	REQUERIMIENTOS	MULTAS	TOTAL
PROGRAMA DE VIGILANCIA PLUS	-	4,800	365	5,165
REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (R.I.F.)	36,033	601	-	36,634
TOTAL	36,033	5,401	365	41,799



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- b) En materia Estatal se realizaron cruces de información, que permitieron identificar contribuyentes no inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes y a contribuyentes omisos en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE IMPUESTOS ESTATALES

IMPUESTO	CARTA INVITACION	REQUERIMIENTO	AVISO PREVIO EMBARGO	LINEAS DE CAPTURA	TOTAL
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	5,442	2,893	-	-	8,335
IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	3,599	2,347	-	-	5,946
IMPUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEHOSPEDAJUE	503	536	-	-	1,039
IMPUESTO SEBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	-	-	21,438	93,693	115,131
TOTAL	9,544	5,776	21,438	93,693	130,451

- c) En materia de control de obligaciones fiscales en materia federal, dentro del Programa de Vigilancia Plus se incrementaron el número de acciones pasando de 400 a 1000 requerimientos mensuales, asimismo se inició con la imposición de multas.
- d) Respecto de los contribuyentes omisos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) se enviaron requerimientos y cartas invitación conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual del RIF.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- III. Incremento de puntos de recepción de pagos
 - a) Instalación en Dependencias y Entidades de la Administración Pública de terminales PINPADS, y
 - b) Módulos de atención en la Secretaría de Vialidad y Transporte, y en oficinas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.

- IV. Implementación del nuevo modelo de Centros de Atención Integral a los Contribuyentes en las actuales jurisdicciones fiscales al interior del Estado.
 - a) Al primer semestre del presente ejercicio fiscal, se han implementado dos centros integrales de atención ubicados en la Calle de los Libres, en Oaxaca de Juárez, y Avenida Ferrocarril en Santa Cruz Amilpas.

- V. Programa de asistencia y asesoría al contribuyente.
 - a) Se han impartido talleres, asesoría y orientación para la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria en diversos municipios de la Entidad.
 - b) Se impartieron 6 cursos de capacitación a las Autoridades Municipales para el timbrado de nóminas en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria.
 - c) Simplificación de trámites a favor de los contribuyentes en materia vehicular.
 - d) Campañas en medios tradicionales y redes sociales para difundir los derechos del contribuyente y sus obligaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- e) Se brindó asistencia a través del Centro de Atención telefónica, de aproximadamente 6300 llamadas, correspondientes a: 13% sobre declaración de impuestos; 45% pago de tenencia vehicular y 16% generación de líneas de captura, y 26% sobre información de estímulos fiscales.

Por lo antes expuesto, se informa a ese Honorable Congreso del Estado, el principal objetivo de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca, que se propone para el Ejercicio Fiscal 2018.

- I. Mejorar la eficiencia en la captación de ingresos en el estado de Oaxaca, mediante acciones de:
 - a) Realizar campañas de difusión, talleres, asistencia y asesoría para el disminuir la informalidad.
 - b) Otorgar incentivos fiscales para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.
 - c) Implementar programas de facilidades administrativas y estímulos fiscales para establecer medidas compensatorias a favor de la igualdad de género.
 - d) Simplificar el pago de contribuciones a través del uso eficiente de tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S), a través del uso de Firma Electrónica Avanzada para que el contribuyente a través del Portal de la Secretaría de Finanzas, realice tramites como: expedición de Constancia de no Adeudo Fiscal, presentación de declaraciones de Impuestos Estatales y Federales Coordinados, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- e) Establecer programas de cumplimiento de obligaciones fiscales, revisión y fiscalización para impulsar el cobro de las contribuciones locales.
- f) Realizar actos federales de fiscalización de ejemplaridad, en cumplimiento al programa operativo anual establecido conjuntamente con el Servicio de Administración Tributaria.
- g) Participar activamente en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como en las reuniones de funcionarios fiscales y en el grupo 7, para vigilar que los ingresos de gestión formen parte en los coeficientes para la distribución de los Fondos de Participaciones Federales.
- h) Identificar áreas geográficas de oportunidad para incrementar los puntos de recaudación y diversificando las opciones de pago, para facilitar a los contribuyentes el pago de sus contribuciones.
- i) Continuar y fortalecer los convenios de intercambio de información con dependencias federales y locales, para lograr un eficiente programa de inspección y cobro coactivo.
- j) Coordinar con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal una eficiente prestación de servicios públicos, así como otorgar certeza y seguridad jurídica a los usuarios del servicio en el pago de sus contribuciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- k) Implementar el modelo de Centros de Atención Integral a la población en los Municipios de Salina Cruz, Etila, Huajuapán, Puerto Escondido, Ciudad Ixtepec, entre otros.

- l) Presentar a la Legislatura iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones en diversas disposiciones fiscales que permitan incrementar la base de contribuyentes en el Estado.

Para el logro de las acciones antes planteado, se han realizado análisis de derecho comparado, así como la búsqueda de las mejoras prácticas en las demás entidades federativas para proponer a esa Soberanía dentro del Paquete Económico 2018, una nueva Ley Estatal de Derechos de Oaxaca para apegarla en primer lugar a la conformación de la Administración Pública Estatal, identificación y simplificación de conceptos de servicios públicos a cargo de las dependencias y entidades, y adición de servicios públicos o de otorgamiento de uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público.

Se propondrá igualmente la adición de figuras de responsabilidad solidaria en diversos impuestos, y la derogación de obligaciones a cargo de personas físicas, morales o unidades económicas relacionadas con la presentación de dictámenes.

Estructura Programática de la Ley de Ingresos 2018

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los diversos acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estructura Programática de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018.

CONCEPTOS

INGRESOS DE GESTIÓN

IMPUESTOS

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

- Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos
- Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
- Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles
- Sobre las Demasías Caducas

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

- Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

- Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados
- Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje

IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS O ASIMILABLES

- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

ACCESORIOS

OTROS IMPUESTOS

- Impuesto para el Desarrollo Social



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Contribución de Mejoras por Obra Pública

DERECHOS

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Museos

Teatros

Casa de la Cultura Oaxaqueña

Secretaría de Administración

Complejos y Edificios Públicos

Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo Venustiano Carranza (CRAC)

Planetario

Jardín Etnobotánico

Secretaría de Turismo

Auditorio Guelaguetza

Secretaría de Economía

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Administración Pública



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Comunes

Secretaría General de Gobierno

Protección Civil

Secretaría de Seguridad Pública

Seguridad Pública

Control de Confianza

Vialidad

Seguridad y Vigilancia

Secretaría de Salud

Atención en Salud

Vigilancia y Control Sanitario

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

Relacionados con Obra Pública

Agua, Alcantarillado y Drenaje

Regularización de la Tenencia de la Tierra urbana

Secretaría de Vialidad y Transporte

Transporte Público

Control vehicular

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

Cursos y Talleres Culturales

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Atención Social



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura

Control Zoosanitario

Secretaría de Finanzas

Fiscales

Catastrales

Secretaría de Administración

Archivísticos

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Inspección y Vigilancia

Constancias de Responsabilidad Administrativa

Secretaría de Economía

Capacitación y Productividad

Secretaría de Turismo

Eventos lunes del Cerro

Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

Ecológicos

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Registro Civil

Instituto Registral

Notarial

Publicaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Educación Básica

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Educación Media Superior

Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología

Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Sistema de Estudios Tecnológicos

Instituto Tecnológico de Teposcolula

Universidad Tecnológica de la Sierra Sur

Instituto Tecnológico San Miguel el Grande

Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca

Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca

Universidad Tecnológica de la Mixteca

Universidad del Mar

Universidad del Istmo

Universidad del Papaloapan

Universidad de la Sierra Sur

Universidad de la Sierra Juárez

Universidad de la Cañada

Novauniversitas

Universidad de la Costa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Universidad de Chalcatongo

OTROS DERECHOS

ACCESORIOS

PRODUCTOS

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público

Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles

Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados

Otros Productos que Generen Ingresos Corrientes

APROVECHAMIENTOS

APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Actos de Fiscalización

Otros Incentivos

De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, Construcciones o Terrenos y Construcciones

Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel

Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal

Incentivo derivado del Impuesto sobre la Renta

Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Intermedios

Multas

Indemnizaciones

Reintegros

Fianzas

Aprovechamiento por Participaciones Derivadas de Aplicación de Leyes

Aprovechamiento por Aportaciones y Cooperaciones

Otros Aprovechamientos

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Por las actividades de producción y/o comercialización de Organismos Descentralizados

INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES

Por las actividades empresariales de los organismos descentralizados

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Por las actividades de producción y/o comercialización de Dependencias de la Administración Pública Centralizada

INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES

Fondo General de Participaciones
Fondo de Fomento Municipal
Participaciones en Impuestos Especiales
Fondo de Fiscalización y Recaudación
Fondo de Compensación

APORTACIONES

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social estatal
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
Fondo de Aportaciones Múltiples
 Asistencia Social
 Infraestructura Educativa Básica
 Infraestructura Educativa Media Superior
 Infraestructura Educativa Superior
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

CONVENIOS

Convenios



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias Internas al resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos

OTROS INGRESOS

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

Metodología para ponderar los estimados de ingresos.

- Impuestos, el ponderado de crecimiento se determina en función de los contribuyentes inscritos al Registro Estatal de Contribuyentes y atendiendo la inflación y el crecimiento del producto interno bruto.
- Derechos, se determina en razón de lo señalado por cada una de las Dependencias y Entidades prestadoras de servicios públicos atendiendo a la información histórica de prestación de servicios públicos u otorgamiento de uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público.
- Productos, se estiman considerando el comportamiento de cada uno de los rubros conforme a información histórica, así como también a la proyección del flujo de efectivo para inversión y generación de productos financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Aprovechamientos, la estimación se realiza bajo dos supuestos:
 - a) En incentivos derivados de la colaboración fiscal, se estiman tomando como base información que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer en la Ley de Ingresos de la Federación aprobada; para algunos conceptos de este apartado la estimación se realiza considerando el comportamiento conforme a información histórica y, se consideran las acciones a realizar.
 - b) Respecto a otros aprovechamientos, estos se estiman considerando el comportamiento de información histórica y se integra de aquellos conceptos que anualmente se reciben, toda vez que existen supuestos que se dan en forma aislada.
- Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, se estiman considerando el comportamiento de información histórica y se integra de aquellos conceptos que ya no se encuentran contenidos en la disposición legal que lo origina, pero que aún se tiene la facultad para el cobro de adeudos fiscales.
- Participaciones Federales, se estiman tomando como base la Recaudación Federal Participable (RFP), que la SHCP da a conocer en la Ley de Ingresos de la Federación aprobada, aplicando los coeficientes que corresponden a la entidad, los cuales se determinan conforme a lo establecido en el Capítulo I. De las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales de la Ley de Coordinación Fiscal.

- Aportaciones Federales, se toman de los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Federales, se analiza el Presupuesto de Egresos de la Federación y se consideran aquellos conceptos que tienen continuidad en cada ejercicio, independientemente que en el transcurso del ejercicio se van incorporando otros programas en la medida que la entidad realiza las gestiones para allegarse de recursos por estos conceptos y que la federación los va liberando.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Principales objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018

El proyecto de presupuesto de Egresos 2018, será presentado considerando el entorno económico nacional e internacional que continúan mostrando incertidumbre financiera, por lo que es imprescindible seguir considerando restricciones presupuestarias para el ejercicio presupuestario 2018, aplicando los principios de disciplina financiera, medidas anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED), contiene dentro del Eje II Oaxaca Moderno y Transparente la adopción de esquemas de planeación estratégica y participativa, fija su posicionamiento ante los desafíos del contexto estatal, estableciendo los objetivos y metas para mejorar el contexto hacia el beneficio de la sociedad Oaxaqueña.

Fijados los principios rectores de actuación de la presente Administración y con una perspectiva holística orientada a establecer sinergias, impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, humano, multicultural y sustentable de la entidad, busca la eficiencia en el gasto público, para detonar el crecimiento y la competitividad del Estado.

La transparencia en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos, conducirá la acción del gobierno, por ser ésta una exigencia fundamental tanto de la sociedad como del auténtico ejercicio de la función pública. Poner el gobierno al servicio de la gente, actuando de frente contra la corrupción e impunidad, promoviendo la seguridad ciudadana por medio de esquemas que garanticen la procuración e impartición de justicia apegada a derecho, pronta y expedita, con una observancia universal, interdependiente, indivisible y progresiva de los derechos humanos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Al relacionar los ejes rectores, los temas y los objetivos del PED, con la estructura programática que integra el conjunto de programas presupuestarios mediante los cuales, la Administración Pública Estatal a través del presupuesto de egresos 2018, propone alcanzar las metas de mediano plazo.

La participación democrática es fundamental para la conducción de la planeación estatal, en este contexto, dicha planeación ha seguido procedimientos de carácter técnico, sistemático, estandarizado y transversal. Por tal motivo el PED 2016-2022 reconoce la multiculturalidad de la Entidad y considera tres importantes políticas transversales: la reducción en la brecha de género, la protección de los niños, niñas y adolescentes; y el respeto a los pueblos indígenas y Afromexicanos, las cuales se integran en cada eje, garantizando la atención oportuna de todos los sectores y su asignación presupuestaria.

De tal forma que para la política transversal de “pueblos indígenas” en la estructura programática se contemplan las acciones encaminadas al desarrollo social y comunitario indígena, educación indígena e intercultural, cultura y lenguas indígenas, desarrollo económico de los pueblos indígenas y Afromexicano, así como, el Respeto y fortalecimiento de los derechos indígenas.

Para la política transversal “protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” la estructura programática aborda temas que serán atendidos a través de los sectores como: Supervivencia, afiliación a servicios de salud, mortalidad infantil, nutrición, embarazos en adolescentes, primera infancia, educación, vivienda, discapacidad, trabajo infantil y género, migración, así como, violencia contra la niñez y la adolescencia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La política transversal “Igualdad de género” refiere que toda acción realizada por los Ejecutores de gasto, deben ser planeadas y ejecutadas, bajo los principios de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Oaxaca, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el estado, dichas acciones deben etiquetarse bajo la citada política, a fin de que se visibilice el presupuesto que se destina por parte de los Ejecutores de gasto a la reducción de las brechas de desigualdad en el estado.

2018, es fundamental para impulsar la política de austeridad, con base en el control de gasto, mediante acciones tendientes a reducir el gasto de operación y servicios personales. De esta forma, el gobierno estatal deberá encausar a los Ejecutores de gasto sean eficientes en su operación, reduciendo el gasto corriente no prioritario.

Lo anterior permitirá encausar recursos a programas de mayor impacto en la sociedad, instando a los Ejecutores de gasto a maximizar los recursos para orientar al gasto público hacia el desarrollo social y la igualdad de género.

En complemento a lo antes dicho, se implementa acciones de mejoras en los procesos de planeación, programación y ejercicio del gasto, así como de los procesos de transparencia de las finanzas públicas, el manejo de la deuda y la orientación social de la inversión pública, lo que resultará en PARA ASI LOGRAR un ambiente financiero sano y sostenible.

Por lo expuesto, se proponen como objetivos del Presupuesto de Egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018, los siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- a) Fortalecer las gestiones con la federación, para que las fuentes de financiamiento sean estables y continuas, de manera que se reduzcan los efectos adversos de la economía;
- b) Propiciar las inversiones prioritarias para atender las necesidades apremiantes de la población oaxaqueña, proponiendo enfoques sectorial y de igualdad de género, provocando resultados positivos en beneficio de la Entidad.

Actualmente el Gobierno del Estado, a través de la Coordinación General del COPLADE en un trabajo coordinado con la Secretaría de Finanzas, la Instancia Técnica de Evaluación y los Ejecutores de gasto, se encuentra en proceso de integración de los Planes Estratégicos Sectoriales, los cuales contendrán un tablero de indicadores que permita el seguimiento preciso de la gestión pública.

- c) Implementar las acciones relativas a la conclusión del Sistema Estatal de Inversión Pública, cuidando respetar las particularidades y diversidad de la sociedad oaxaqueña, en el marco de la Ley Estatal de Planeación.

Es necesario continuar con la evaluación de proyectos de inversión pública a fin de cumplir con el artículo 13 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de manera que los proyectos de trascendencia e impacto social, sean situados y sugeridos para integrarse al Banco de Proyectos de Inversión Pública del Estado.

- d) Realizar evaluaciones a las Matrices de indicadores de Resultados de los programas presupuestarios, a fin de poder identificar el gasto público no prioritario e incrementar la inversión social, de tal forma que resulta primordial consolidar los cambios en la cultura institucional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Es prioritario mantener el carácter multidisciplinario en virtud del seguimiento y evaluación de resultados, por lo cual la coordinación de la Secretaría de Finanzas y la Instancia Técnica de Evaluación debe continuar fortaleciéndose, de tal forma que persista la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño para potenciar los resultados de los programas presupuestarios.

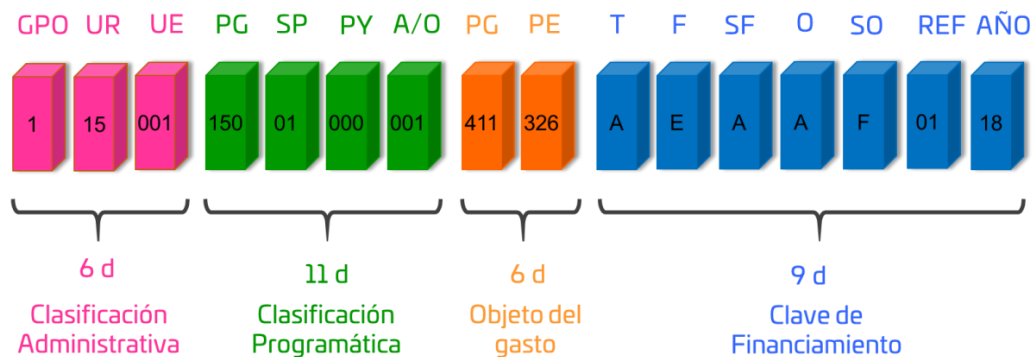
- e) Fortalecer los procesos para la armonización de la información financiera, implementando las actualizaciones y nuevos lineamientos que sean emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

A la fecha el estado de Oaxaca ha cumplido con la armonización contable conforme las normas y lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable. Bajo esa premisa se presenta la clave presupuestaria a utilizar en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio fiscal 2018, que en resumen muestra de forma organizada la armonización que existe entre los diversos clasificadores presupuestarios y el presupuesto, que permitirán la obtención de información precisa en tiempo real, existiendo una perfecta articulación del presupuesto con la contabilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estructura Programática del Presupuesto de Egresos 2018



Integración de la Clave Presupuestaria 2018